

LA SEGUNDA GAZETA DE MÉXICO (1728-1739, 1742)

MARÍA DEL CARMEN RUIZ CASTAÑEDA

AL DESAPARECER LA *Gaceta de México* fundada por el padre Castorena (enero a junio de 1722) se abre un paréntesis en el periodismo novohispano que vino a colmar, en enero de 1728, otra publicación mensual del mismo estilo e igual denominación, fundada por el padre Juan Francisco Sahagún de Arévalo.

Poco antes, con el objeto de satisfacer la necesidad de un órgano periodístico en la capital de la Nueva España, el impresor José Bernardo de Hogal¹ reimprime la *Gaceta nueva de Madrid*. Esta *Gaceta*, ignorada por otros bibliógrafos, es mencionada por Francisco González de Cossío como "un periódico hasta la fecha desconocido".² "Refiérome —añade— a la *Gaceta nueva de Madrid*, que se reimprimía en 1727 en la imprenta de José Bernardo de Hogal . . . , y de las que conozco y tengo a la vista los números 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes a los martes 18 y 25 de marzo y 1, 8 y 15 de abril, *respective*, de aquel año, comprendidas en 5-43 páginas en cuarto. Ignoro el número exacto de esta reimpresión; pero la nota que aparece al calce de la última gaceta expresa que en la misma imprenta 'se queda continuando la reimpresión de la *Gaceta* última de 22 de este presente año de 1727' . . . Ya vemos que estas reimpressiones son varias y obedecieron, a no dudarlo, a un plan periodístico determinado y quizás para llenar la laguna que había dejado la desaparición de la gaceta de Castorena. Sin embargo, dicha publicación no tiene más interés que el puramente bibliográfico, pues las noticias que contiene son exclusivamente europeas . . ." ³

El autor de la *Gazeta de México* de 1728-1742 fue, como queda

¹ Datos sobre José Bernardo de Hogal en José Toribio Medina. *La imprenta en México (1539-1821)*. Santiago de Chile, impreso en casa del autor, 1912, t. I, pp. CLIX-CLXV.

² "Introducción" a *Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722). Sahagún de Arévalo (1728 a 1742)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1949 ("Testimonios mexicanos. Historiadores", 4), t. I, pp. xi-xiii.

³ *Ibid.*, p. xiii.

dicho, don Juan Francisco Sahagún de Arévalo,⁴ y su editor y primer impresor, el propio José Bernardo de Hogal.

La *Gazeta de México* de Sahagún de Arévalo cubre los años de 1728 a 1742, inclusive, con una interrupción de dos años, que son los de 1740 y 1741. Dio la "Licencia y privilegio" para la impresión el Marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España.

Consta en total de 157 números, en su mayoría de 8 páginas en 4º —con excepción de los números 20 y 28 que tienen 7, y los 144 y 145 que tienen 4—, que en conjunto ocupan 1,241 páginas.

Su primera época tiene una duración de doce años —enero de 1728 a diciembre de 1739— y se cierra en el número 145 de la colección.

La segunda etapa empieza en enero de 1742, en el número 146, para terminar en diciembre del propio año, con el número 157. Adopta entonces el nombre de *Mercurio de México*. En el *Mercurio* correspondiente a enero de ese año, Sahagún explica la interrupción por la carestía del papel y se muestra temeroso de que la misma causa provoque otra crisis editorial: "Cortó la afilada tijera de la carestía del papel el hilo de las noticias antiguas y modernas, que (deseoso de tejer la tela de la historia) devanaba el estudio, curiosidad y afán: Cortó, pero el mismo estudio (aun receloso de experimentar otro corte) atando cabos continúa su tarea . . ." ⁵

Para llenar el vacío informativo que dejó la interrupción de la *Gazeta*, Sahagún recurre al curioso expediente de presentar, durante los doce meses de 1742, las noticias de los dos años precedentes, distribuidas por meses; de tal modo que el primer *Mercurio*, correspondiente a enero de 1742, recoge también las de enero de 1740 y de 1741; el segundo, las de febrero de los tres años y así sucesivamente. El último *Mercurio* (número 157 de la serie), que presenta la información de los meses de diciembre de 1740, 41 y 42, cierra definitivamente la publicación.

Tanto la *Gazeta* como el *Mercurio* se publicaron mensualmente. Sólo en julio de 1728 se editó una "extra", con el número 8 de la serie. ⁶

⁴ Véase la biografía anexa a este estudio.

⁵ *Mercurio de México*, número 146. De los meses de enero de 1740, 1741 y 1742.

⁶ "Por las muchas y varias noticias que han ocurrido en este mes, y no ser dable vayan todas en esta *Gazeta*, ha parecido conveniente hacer segunda, la cual se está disponiendo, porque no se queden los curiosos sin ellas; y saldrá breve" (*Gazeta de México*, núm. 7. Desde primero hasta fin de julio de 1728).

La *Gazeta* se elaboró en varias imprentas, sucesivamente, por su larga duración. Los primeros 49 números fueron impresos, como ya se dijo, por José Bernardo de Hogal, en la imprenta de la Calle Nueva (enero de 1728 a diciembre de 1731). Del 50 al 121 (enero de 1732 a diciembre de 1737), en la Imprenta Real del Superior Gobierno de la calle del Empedradillo, la cual estuvo primero a cargo de los herederos de la viuda de Miguel de Rivera Calderón (hasta octubre de 1732), y después al de doña María de Rivera.

A partir del número 122 (enero de 1738) y hasta el 145 (diciembre de 1739), nuevamente se encarga de la impresión José Bernardo de Hogal, y su viuda imprime los *Mercurios* (números 146 a 157, enero a diciembre de 1742).⁷

La colección completa de las *Gazetas de México* —incluidos los doce *Mercurios*— se contiene en tres volúmenes preparados por Sahagún y de Hogal, quienes dotaron a los dos primeros de portadas, índices y dedicatorias. La presencia de los volúmenes es idéntica a la de cualquier tomo en 4º

Así, en marzo de 1729, Sahagún anunciaba en la *Gazeta* la aparición del *Manual de Noticias Generales, así de los Reinos de la Europa, como de las de esta Nueva España. Venidas a esta Corte desde principios de enero, hasta fin de diciembre del año próximo pasado de 1728. Su autor el Lic. D. Juan Francisco Sabagún de Arévalo Ladrón de Guevara, Presbítero de este Arzobispado*.⁸

El siguiente año apareció el *Diario de Noticias de esta Nueva España del año pasado de 1729. Su autor don Juan Francisco Sabagún . . . etcétera, Penitenciario del insigne Santuario de Santa María de Guadalupe de México*.⁹

Al concluir los tres primeros años de la publicación, se edita el *Compendio / de noticias mexicanas / con índice general de todas, / en la impresión / de las Gazetas de México / que a imitación de las Cortes / de la Europa / se imprimen cada mes; / y éstas corresponden / desde el año de 1728, 729 y 730 / para que / con más facilidad, y certidumbre, puedan / formarse las Crónicas, e Historias de todas / las Provincias de este Reino. / Su autor / D. Juan Francisco Sabagún de / Arévalo, Ladrón de Guevara. / Dedicadas al Illmo. Sr.*

⁷ Datos de estas imprentas e impresores en José Toribio Medina, *op. cit.*, t. I, pp. CLVIII, CLXVII y CLIX-CLXV.

⁸ Cf. *Gazeta de México*, núm. 16. Desde primero hasta fines de marzo de 1729.

⁹ Cf. *Gazeta de México*, núm. 28. Desde primero hasta fines de marzo de 1730.

Dr. D. Juan Antonio / de Vizarrón, y Eguiarreta, / Arcediano de la Santa Iglesia Patriarcal Metropolitana de Sevilla, Sumiller de Cortina de su / Majestad, de su Consejo, Dignísimo / Arzobispo de México, &c.

El índice de los 37 números fue dispuesto por el propio Sahagún, "para que sin trabajo de recurrir a la foja, se hallen en él las Fundaciones, y cosas notables, que en todo el trienio se contienen. Y la Relación de dos milagros que Dios obró en Italia por intercesión de Santa Rita de Casia y el Beato Padre Fr. Andrés de Monreal".¹⁰

La "Dedicatoria" al Arzobispo de México y el "Prólogo al lector" que acompañan el volumen, son de pluma de José Bernardo de Hoyal, editor de éste y del siguiente compendio.

El cuatrienio 1731-1734 está contenido en el *Compendio / de noticias americanas, / Segunda parte / con índice general de todas / en la impresión / de las Gazetas de México, / que a imitación de las Cortes / de la Europa se imprimen cada mes: / y éstas corresponden / desde el año de 1731, de 732, 733 y 734 / para que / Con más facilidad y certidumbre puedan / formarse las Crónicas, e Historias de todas / las Provincias de este Reino. / Su autor / D. Juan Francisco Sabagún de Arévalo, / Ladrón de Guevara, primer Cronista General de esta / Ciudad, y Reinos &c. / Dedicadas / al Muy Ilustre Sr. don Gaspar de la / Torre Ayala, Gentilhombre de la Cámara / de su Majestad, Brigadier de sus Reales Ejércitos, / Gobernador, y Capitán General de las / Islas Filipinas, &c. / Por José Bernardo de Hoyal. / Ministro, e Impresor del Real, y Apostólico Tribunal / de la Sta. Cruzada en toda esta Nueva España.*

Para los años de 1735 a 1742 no se formó índice ni, según parece, se llegó a imprimir la portada. Pero Sahagún anuncia repetidas veces que, en la propia imprenta de donde salen, pueden hallarse todas las que ha impreso "para que unos logren cogerlas todas juntas y otros proveerse de las que les faltan".¹¹

Cada uno de los números de la *Gazeta* iba encabezado por un escudo grabado en madera, cuyo diseño cambió en varias ocasiones: "Distinguen a estas *Gazetas* unos grabados que aparecían a la cabeza de cada número, y que sus editores cambiaron varias veces. De

¹⁰ Cf. *Gazeta de México*, núm. 37. Desde primero hasta fines de diciembre de 1730.

¹¹ "En donde ésta se imprimió, se hallarán todas las demás *Gazetas* que en los quince años antecedentes ha escrito D. Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara. . . ." (*Mercurio de México*, núm. 157. De los meses de diciembre de 1740, 1741 y 1742).

la 1ª a la 13ª, representa ese grabado a un águila con las alas desplegadas y posada sobre un nopal, desgarrando con pico y garras a una culebra, y coronada por una estrella y diadema imperial; de la 14ª a la 25ª, a un águila con las alas plegadas, de perfil, también sobre un nopal, teniendo a una culebra en el pico y coronada como la anterior; y de la 26ª a la 37ª, el escudo de la ciudad de México, bastante modificado en relación al original.”¹²

Sahagún —contrariamente a su predecesor— no nos dejó ninguna reflexión sobre la utilidad de su labor periodística, ni explica el porqué de su método en la distribución y presentación del material. Tampoco alude a la razón de la ausencia de comentarios políticos en sus *Gazetas* —cosa que Castorena sí había hecho—, pero en cambio parece tener más “oficio” de periodista. La organización de las noticias en las *Gazetas* de Sahagún, aunque sigue fielmente el patrón trazado por Castorena, es mucho más lógica y ordenada, y su estilo más claro y preciso —propriamente podría decirse más periodístico— que el de éste, demasiado propenso a las digresiones y a las construcciones de tipo latino.

Hay también una selección más atinada del material, pues Sahagún, en muchos casos, se muestra consciente de que cierto tipo de relaciones deben omitirse en un periódico, tanto por ser “empeño de otra pluma, como por no permitirlo lo conciso y abreviado de la *Gazeta*”.¹³ Por otra parte, su afán de exactitud lo obliga a hacer rectificaciones ulteriores cuando se percata de haber asentado un dato falso.

González Ramírez reconoce la superioridad periodística de Sahagún: “Si el padre Castorena logró en el breve espacio de seis números . . . hacer un periódico que viniera a distinguirse por tal, el señor Sahagún, en la dilatada vida de su publicación, conquistó una calidad periodística que debemos reconocer sin discusiones. Aunque se inspiró en el modelo del padre Castorena, fue imprimiendo a su publicación ciertos cambios: el grabado de la primera página, el equilibrio en el espacio que concedía a otras noticias que las de mero carácter social que gustaban tanto al padre Castorena, y una atención más notoria para las ‘fuentes’ de la capital del Virreinato, así como algunas otras innovaciones que a su tiempo serán

¹² Agustín Agüeros de la Portilla. “El periodismo en México durante la dominación española.” Notas históricas, biográficas y bibliográficas por . . . , en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 6a. época, t. II, México, 1910, p. 408.

¹³ *Gazeta de México*, núm. 1. Desde primero hasta fin de enero de 1728.

señaladas, demuestran que en la segunda gaceta el periodismo mexicano superó su estado embrionario para adquirir categoría mayor."¹⁴ En cuanto al estilo, comenta que en las *Gazetas* de Sahagún "se saborea una prosa de candor y elegancia, maciza, breve y certera".¹⁵

González de Cossío encuentra, tanto en Castorena como en Sahagún, una orientación a exaltar lo mexicano, si no contraponiéndolo a lo español, sí diferenciándolo de él: "Sea lo que fuere, las gacetas de uno y otro periodista pintan a lo vivo el estado de la sociedad mexicana, con sus costumbres, preocupaciones y especiales características. Ningún otro testimonio, quizás, mejor que éste para conocer su fisonomía, ni otro mejor que este resquicio por donde asomarse a sus intimidades e inquietudes, ocultas muchas veces a otras investigaciones. Cierto es que, a pesar de su sinceridad y de su ingenuo discurso, algunos móviles íntimos apenas se descubren, y que la posibilidad de expresarse en asuntos de interés político y general estaba prácticamente ahogada por la sumisión aparentemente voluntaria al absolutismo del monarca, cuyo 'juicio irrefragable' gobernaba los destinos de los súbditos; pero, con todo, por debajo de la pulida y culterana relación brilla de vez en cuando, aparejado al tantas veces declarado amor a la patria, el orgullo de lo propio y una clara distinción entre los intereses nacionales y los de la metrópoli."¹⁶

Tavera Alfaro, a este propósito, habla ya de un nacionalismo incipiente, en términos que conviene reproducir: "Los periódicos mexicanos del siglo XVIII presentan en común dos aspectos que, a mi juicio, son fundamentales para entender estas publicaciones como expresión del sentimiento y la conciencia nacionalistas. Uno es el que todas las publicaciones periódicas, desde la de Castorena hasta la de Valdés, fueron editadas por criollos; el otro aspecto común a todas ellas está representado por el expreso propósito de servir a los intereses de la *patria*. Aunque el término *patria* y la idea que involucra tiene en esa época un sentido distinto al que ahora le damos o le conocemos, empero, la distinción, como luego lo veremos, no marca tremendas diferencias, profundas discrepancias, sino que es sólo de matices. Por otra parte el término *criollo*, a ve-

¹⁴ Manuel González Ramírez. *Historia del periodismo mexicano* (edición mecanográfica existente en la Hemeroteca Nacional), s.f., pp. 10-11.

¹⁵ *Ibid.*, p. 11.

¹⁶ *Op. cit.*, pp. xxii-xxiii.

ces sustituido ya en el siglo XVIII por el de americano, no tiene tan sólo la primitiva connotación, es decir la de hijo de españoles o español nacido en América, sino que su sentido se ha ampliado adquiriendo matices políticos, culturales y aun económicos, resultando de todo esto ya en el siglo de la Ilustración que el término *criollo* denota, en buena parte, no tan sólo un grupo en el múltiple conjunto etnográfico de América, sino una clase social con sus intereses, formas de relación, educación, cultura, sentimientos y miras bastante bien definidas. Y, nota interesante, en la psicología criolla hemos de advertir cómo busca ésta su fuerza, su sustentación histórica, en el pasado indígena y no en el pasado ibérico peninsular; y si llega a buscar apoyo en el pasado español será sólo en el de los capitanes y conquistadores del siglo XVI a quienes, en cierto sentido los considerará como los 'padres' fundadores de la nueva *patria*. Pero ellos, *criollos* o *americanos*, como clase o parte de ella, no tienen nada que ver, en el siglo XVIII, con los peninsulares."¹⁷

Aparte de las interpretaciones *a posteriori*, la única opinión expresa sobre los propósitos y utilidad de las *Gazetas*, emitida en su tiempo, es la de Hogal, impresor y prologuista de la primera colección de las mismas. Hogal coincide con el padre Castorena al considerarlas como fuente primordial de la historia, sin ignorar su función informativa inmediata. En el "Prólogo al lector. Significativo de la común utilidad en esta impresión" que precede al *Compendio de noticias* de 1728-30, subraya la utilidad histórica de las noticias:

"Si es la Historia la inmortalidad de la vida política, y moral de las Repúblicas, los instrumentos o materiales de que se teje la Historia, y las especies que se perciben por los ojos y los oídos en la serie de sucesos, son los espíritus vitales con que se fomenta el alma de esta inmortalidad, *formando la fama su clarín con el metal de los moldes; la Oficina en que se conservan son las Prensas, y quien las reparte a sus tiempos son con gran propiedad las Gacetas; cuyo uso utilísimo facilitó la Imprenta . . .*"¹⁸ Invocando como antecedentes que "el grande historiador P. Famián de Estrada formó la elocuente *Historia de las Guerras de Flandes*, en la mayor

¹⁷ Xavier Tavera Alfaro. *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*. Prólogo, compilación y notas por . . . México, Club de Periodistas de México, 1963 ("Biblioteca del Periodista"), pp. xxii-xxiii.

¹⁸ Reproducido en *Gacetas de México*. México, Secretaría de Educación Pública, 1949, t. 1, pp. 65-68.

parte, de las Gazetas que había leído . . ."; y aun en España "es notoria su utilidad para las Crónicas, y más las recientes, pues de las de Madrid desde el año de 1700, que fue la muerte preciosa del piadoso señor don Carlos Segundo, contienen el reinado de Nuestro Augusto Philipo, y con sus noticias el discreto historiador Lic. don Juan de la Cruz imprimió cuatro libros, aunque pequeños muy agradables".¹⁹ Y aun se alarga a suponer que en América "aun con haber habido tanto discreto historiador desde su Conquista, que han publicado a costa de gran trabajo en sus Historias los sucesos notables, que pudieran adquirir, . . . sin duda fueran sus obras mucho más voluminosas, si mucho antes se hubieran impreso las Gazetas, y mucho más acertados en las fechas, que se hubieran conservado a punto fijo, por cuya falta varían unos y otros, dejando en duda la opinión para elegir lo cierto; . . . y en los venideros (años) con la impresión de las Gazetas se asegura la certidumbre con menos trabajo, pues cualquier escritor más fácil tendrá sobre su bufete las Gazetas, que no archivos, ni protocolos; y el hacer menos difícil el trabajo, es estimable beneficio".²⁰

De Hogal señala, además, otras ventajas que se derivan de la lectura de las gacetas: "Logra el público con este beneficio en unos muy breves Cuadernos, un copioso tesoro de noticias: se perpetúan las que son dignas de memoria, y las que son de poca importancia adornan, y enriquecen con no poca estimación los mismos cuadernos, y todas sirven, o para el ejemplo, o para el aprecio, y hace nuevo arte la industria de divertir el ingenio en lo mismo, que utiliza leyendo, y llenando de erudición a los curiosos, que emplean gustosamente su aplicación por saber lo que pasa en cada Corte, cuyas noticias mientras más distantes son más estimables, por más peregrinas . . ." ²¹

Cierto que de Hogal y no Sahagún es quien explica de manera tan prolija la utilidad histórica y otras ventajas secundarias de las gacetas; pero éste debió sustentar el mismo criterio y aún hay expresiones aisladas a lo largo de sus *Gazetas de México* que lo confirman.²²

¹⁹ *Ibid.*, p. 65.

²⁰ *Ibid.*, p. 66.

²¹ *Ibid.*

²² Dice, por ejemplo, que las gacetas "al buen gusto de los discretos ofrecen trama para tejer con el tiempo la tela de la historia" (*Gazeta de México*, núm. 29, abril de 1730), y se refiere también al "hilo de las noticias antiguas y modernas, que (deseoso de tejer la tela de la historia) devanaba el estudio, curiosidad y afán. . ." (*Mercurio de México*, núm. 146; enero de 1742.)

La dualidad de periodista-historiador que concurre en la persona de Sahagún recibe sanción oficial cuando se le concede el cargo de primer cronista e historiador del reino de la Nueva España, en cuyo nombramiento se lee: "... que siendo los cronistas los que con los libros de la historia hacen patentes las memorias y sucesos pasados, asientan los presentes que experimentan y dan norma para los futuros . . . , este reino . . . lamentaba la falta de sus noticias, por haberse carecido de cronista asignado para que, según los tiempos, las describiese y generalmente se participasen, gozando el reino de este beneficio; y que pretendiendo dedicarse a este empleo el bachiller don Juan Francisco Sahagún de Arévalo . . . , sujeto en quien concurren las circunstancias necesarias, se conseguirá obviar los inconvenientes que de no escribir, olvidar los sucesos se siguen, y las utilidades que de encomendarlos a la memoria redundan . . ." ²³

Podemos suponer que el desempeño de su cargo de historiador oficial, con todas las ventajas inherentes, facilitó en grado sumo la tarea de informar al público novohispano, gracias sobre todo a la facilidad de consultar los archivos y conocer las correspondencias oficiales.

Como lo había hecho Castorena, Sahagún procuró, por medio de reiteradas instancias, la ayuda de informantes entre los "Presidentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y demás Prelados de las Capitales", ²⁴ a quienes pidió le remitiesen "las novedades que acaecieren en sus Partidos, dignas de la luz pública, para imprimirlas en los meses venideros"; aunque no aclara cuáles puedan serlo, salvo en una ocasión en que se extiende a pedirles novedades tales como "estrenos, fundaciones, orígenes de imágenes milagrosas y demás que pareciere digno de la luz pública . . ." ²⁵

Tales colaboradores anónimos "vinieron a ser como corresponsales o redactores foráneos", según la atinada expresión de Agüeros de la Portilla. ²⁶ Pero la uniformidad del estilo parece indicar que Sahagún daba la forma final a todas las informaciones.

Las noticias se organizan, a la manera tradicional, por capítulos correspondientes a las ciudades de donde provienen, clasificadas por capitales de arzobispados u obispados, puertos, ciudades mineras, etcétera, empezando siempre por las de la capital de la Nueva España.

²³ José Toribio Medina, *op. cit.*, t. IV, p. 213.

²⁴ *Gazeta de México*, núm. 1, enero de 1728; y en otras posteriores.

²⁵ *Gazeta de México*, núm. 38, enero de 1731.

²⁶ *Op. cit.*, p. 410.

Las de origen extranjero cierran las *Gazetas* y *Mercurios*, referidas también a las capitales o ciudades importantes.²⁷ Las fuentes de la información exterior son las gacetas extranjeras, las correspondencias oficiales o particulares y aun los relatos orales que se recogían de labios de viajeros, capitanes de barcos que llegaban a puertos novohispanos, nuevos funcionarios, etcétera.

Interiormente, en cada capítulo encabezado por el nombre de la ciudad correspondiente, las noticias se ordenan guardando la secuencia cronológica y separando cada una de ellas por punto y aparte.

Tal como ocurrió con las *Gacetas* de 1722, tampoco en éstas hay una clasificación de las noticias por su índole o por su importancia. Desde luego, tampoco se hacen comentarios políticos.

Como periódico cuasi oficial, la *Gazeta de México* publica, resumiéndolas por lo común, las reales cédulas, pragmáticas, leyes y ordenanzas dictadas por el rey de España, y las ordenanzas y bandos de los virreyes, así como las sentencias y ejecutorias de la Real Audiencia y de otros tribunales.

La información relativa a las actividades de las autoridades políticas y de las eclesiásticas, están de tal modo relacionadas entre sí, que resulta imposible separarlas. Esto se acentúa cuando, como en el caso de Vizarrón y Eguiarreta, se reúnen en una sola persona las calidades de virrey y arzobispo de la Nueva España. La impresión que deja la lectura de las *Gazetas* es la de que las autoridades virreinales ocupaban la mayor parte de su tiempo en celebraciones religiosas. "Iglesia y Corona estaban de tal manera vinculadas, que nuestros padres de la centuria XVIII no tuvieron el conflicto angustioso que los antecesores nuestros correspondientes al siglo XIX iban a sufrir; la de ser al mismo tiempo, sin problemas, buenos creyentes y buenos ciudadanos."²⁸

La cosa oficial se concreta a la mención de nombramientos y elecciones de funcionarios, la relación de sus viajes y traslados, la concesión de cargos o títulos nobiliarios, etcétera.

El primer renglón informativo, en cuanto a volumen e impor-

²⁷ La razón se explica claramente: "Y en España se ha discurrido... (dar las noticias) por meses, como se hace en otras cortes de Europa, tomando para cada casilla o rótulo las Capitales de los Arzobispados y Obispados, cuyo dictamen practicado tendrá grande aceptación, porque todos los que pasan a otros reinos distantes, y especialmente a estos de las Indias, desean saber lo que pasa en sus patrias..." (José Bernardo de Hoyal. "Prólogo al lector", *cit.*, p. 67.)

²⁸ Manuel González Ramírez, *op. cit.*, p. 18.

tancia, atañe a la religión y, muy especialmente, a las manifestaciones del culto externo. Las festividades religiosas eran innumerables: fiestas de los santos titulares de templos, iglesias, conventos, hospitales y colegios; construcción, reforma y dedicación de iglesias, capillas y retablos; consagración de imágenes, veneración de reliquias, erección de cofradías y archicofradías, consagración de obispos y arzobispos, daban lugar a ostentosos actos de culto que traían tras sí fiestas profanas que canalizaban el deseo de diversión y de ostentación del boato y riqueza a que había llegado la Nueva España. Las canonizaciones y beatificaciones daban ocasión para procesiones, representaciones de comedias, certámenes poéticos, fuegos artificiales, lidias de toros, refrescos, jamaicas y mascaradas. Fueron particularmente lucidos los festejos con que la Compañía de Jesús solemnizó la canonización de San Luis Gonzaga y de San Estanislao Kotska (*Gazeta de México*, núm. 12, noviembre de 1728), y los carmelitas, la de San Juan de la Cruz (núm. 14, enero de 1729); y los que la ciudad de México dedicó a San Felipe de Jesús con motivo del centenario de su juramento como patrón de la ciudad (núm. 15, febrero de 1729). Añádanse las fiestas obligadas de Corpus Christi, Navidad, Todos Santos, los Fieles Difuntos y la Semana Mayor.

De la misma información se deduce que a veces las autoridades se vieron obligadas a frenar la inmoderada libertad y la propensión a lo mundano que, so capa de fervor religioso, revelaban los súbditos de la Corona (*Gazeta de México*, núm. 2, febrero de 1728; núm. 49, diciembre de 1731, y núm. 123, febrero de 1738). La atmósfera de religiosidad desbordada que se desprende de las *Gazetas* se acentúa con los relatos frecuentes de sucesos milagrosos, o reputados por tales merced a la superstición reinante.

Otro capítulo informativo de importancia, que además proporcionaba al gacetero la ocasión de ponderar las excelencias de la administración colonial, es el relativo a las construcciones, en pleno auge por entonces. Con frecuencia se intercalan descripciones de la ciudad de México, de sus edificios, monumentos, plazas y paseos, que prueban el orgullo de los criollos por su metrópoli, y que constituyen, además, verdaderos cuadros de costumbres. Como dato revelador del incipiente mexicanismo, ya tratado en párrafos anteriores, se observa que la gloria y el abolengo de la opulenta ciudad se hace entroncar con sus antecedentes prehispánicos (*Gazeta de México*, núm. 33, agosto de 1730). Es estupenda la descripción de la Catedral de México (núm. 21, agosto de 1729), y la de la Real Fábrica de la Casa

de Moneda (núm. 85, diciembre de 1734); muy ilustrativas, las de obras de servicio público municipal (núm. 43, junio de 1731, y núm. 58, septiembre de 1732).

La actividad económica más importante de la época es la minería, por entonces en plena bonanza. En la *Gazeta* correspondiente a noviembre de 1728 (núm. 12) hay una relación completa de las minas que se trabajaban en la Nueva España. Pero prácticamente en ninguna falta alguna nota sobre descubrimientos, reapertura, acondicionamiento o desagüe de minas, o sobre el beneficio y ensaye de los metales. Noticias procedentes de Taxco, Guanajuato, Real del Monte, Real de Amilpas, Sombrerete, Zacatecas, Tlalpujahua, Temascaltepec y otros centros mineros, ilustran al lector atento sobre los efectos sociales y económicos del auge minero; no sólo en cuanto se traducen en constantes edificaciones, especialmente de templos y capillas, y el esplendor y boato del culto religioso, sino en el aumento del comercio, el incremento demográfico, los fenómenos de movilidad social, etcétera.

Siguen en orden de importancia las noticias relativas al comercio, en que predominan las gacetillas sobre la llegada y salida de la nao de Filipinas y el movimiento de flotas en Veracruz, con mención del monto y cuantía de los efectos transportados. Con una clara finalidad histórica, hay noticias sobre todas las flotas llegadas a la Nueva España desde el siglo xvi (*Gazetas* de los años de 1736 y 37). Al mismo plan obedecen los cuadros estadísticos presentes en cada número, no sólo sobre cuestiones demográficas (nacimientos, defunciones; población blanca, indígena y mestiza, y partidos de indios en la Nueva España), sino de preferencia sobre el movimiento de mercaderías, relación de caudales y efectos que son objeto de importación y exportación, consumo de suministros, etcétera, que dan a conocer el monto de la riqueza colonial y las fuentes de donde provenía. Sin embargo, como ya lo hizo notar González Ramírez,²⁹ casi no hay datos sobre la agricultura, aunque sí los hay sobre la administración pública y la legislación aplicada al comercio. Con frecuencia, según se deduce de la lectura, la política económica virreinal se encamina a proteger los monopolios oficiales, como el estanco del pulque.

De inapreciable valor para el investigador moderno son las gacetillas referentes a la población indígena de la Nueva España que

²⁹ *Ibid.*, p. 17.

—fuera de las que hablan de la política virreinal de reducción espiritual pacífica de los naturales— traslucen un clima de malestar latente entre los indios, y de desconfianza y sobrevigilancia de parte de españoles y criollos. El episodio de la rebelión de los pimas en 1737 es particularmente revelador. Los motines de las castas contra las autoridades virreinales menores, por otra parte, dan idea de cierto grado de relajamiento en la obediencia popular.

En fin, para no seguir alargando los comentarios sobre el contenido de las *Gazetas de México* de Sahagún, cabe decir que éstas no sólo cumplieron en su momento con su misión informativa, sino que han conservado hasta nuestros días su valor documental histórico. Resultan así de consulta obligada para quienes deseen conocer pormenorizadamente la decimoctava centuria en la Nueva España.

DON JUAN FRANCISCO SAHAGÚN DE ARÉVALO Y LADRÓN
DE GUEVARA

El fundador de la segunda *Gazeta de México* fue originario de la ciudad de México,³⁰ hijo del capitán don Alonso de Arévalo y de doña Micaela de Guevara. Fue bachiller por la Real y Pontificia Universidad en las Facultades de Filosofía y de Sagrada Teología. Por los documentos del Archivo de Indias relativos a este personaje, dados a conocer por José Toribio Medina,³¹ sabemos que fue presbítero domiciliario del Arzobispado de México. En enero de 1730 figura ya como penitenciario del Santuario de Santa María de Guadalupe,³² y el año siguiente como capellán de las Señoras Nobles Franciscas Descalzas, en su insigne monasterio de Corpus Christi.³³ Beristáin y Souza añade que fue capellán del Hospital de Jesús de México, fundado por Hernán Cortés.³⁴

En enero de 1728 Sahagún crea la *Gazeta de México*, órgano mensual informativo que sostiene, con una interrupción de dos años,

³⁰ José Mariano Beristáin y Souza asienta equivocadamente que fue poblano (*Biblioteca hispano americana septentrional*, 2a. ed. Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 1883, t. 1, p. 93.)

³¹ *Op. cit.*, t. iv, pp. 215-221.

³² Cf. *Gazeta de México*, núm. 26, enero de 1730.

³³ Cf. *Gazeta de México*, núm. 38, enero de 1731.

³⁴ *Op. cit.* Repite el dato Francisco Sosa. *Efemérides históricas y biográficas*. México, Tip. de A. Esteva, México, 1883, p. 166.

hasta 1742. En agosto de 1733 el Marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España, a instancias del Cabildo y Ayuntamiento de México —que había elevado una petición el 13 de enero de 1729—, nombra a Sahagún primer historiador y cronista de “esta nobilísima ciudad, para que, como tal, historie y escriba lo concerniente a la parte natural, moral y política” de la misma, por “concurrir en él las circunstancias necesarias de calidad, literatura y demás que lo hacen capaz de dicho empleo, a que ofrece destinarse sin costo de la real hacienda ni del público”.³⁵ De esta manera, Sahagún reunió en su persona las calidades de historiador y de periodista, que en el siglo XVIII estaban íntimamente relacionadas.

Más tarde, en junio de 1738, la Sala Capitular de México refuerza, ante el rey de España, las pretensiones de Sahagún de lograr algún beneficio económico, haciendo hincapié en que de su labor de cronista “no logra auxilio ni conveniencia alguna, más que el notorio de su aplicación” y por “hallarse pobre, destituido de conveniencias y con una madre y hermana pobres . . .” En julio del mismo año Sahagún otorga poder, ante escribano público, a dos vecinos de la ciudad de Madrid para tramitar ante la Corte “cualesquier honra, gracia y merced” que aliviasen la dura situación económica del aplicado sacerdote.³⁶ Por falta de más documentación desconocemos el éxito de las pretensiones de Sahagún y sus actividades después de la suspensión de la *Gazeta*. Según González de Cossío,³⁷ “trabajó en estos menesteres durante quince años y murió en México el 28 de enero de 1761”.

Por considerarlos de interés, trasladamos a continuación los docu-

³⁵ Cf. “Documentos para la biografía de D. Juan Francisco Sahagún de Arévalo”, núm. 1, que reproducimos más adelante. Este nombramiento, signado el 3 de agosto de 1733, es confirmación del decreto de 20 de febrero del mismo año, al cual se refiere Sahagún en la *Gazeta de México*, núm. 63, correspondiente a dicho mes: “México. El 20 se dignó la benignidad del Excmo. Señor Marqués de Casafuerte, Virrey, Gobernador y Capitán General de estos Reinos, de honrar con el Título y honorífico empleo de primer CRONISTA de esta nobilísima, Imperial e Insigne Ciudad de México, a D. Juan Francisco Sahagún de Arévalo, Ladrón de Guevara, Presbítero de este Arzobispado, Alumno de su Real Universidad, y graduado en ella en las Facultades de Filosofía y Sagrada Teología; en cuya acertada providencia, los heroicos Hechos, insignes Proezas, y Acciones ilustres, vinculan, y afianzan su estabilidad, permanencia y duración; pues es la Historia testimonio de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, Maestra de la vida y mensajera de la antigüedad.”

³⁶ Cf. “Documentos . . .” anexos, núms. 5 y 6.

³⁷ *Op. cit.*, t. 1, pp. xxi-xxii.

mentos que Medina pudo obtener en el Archivo de Indias y que se refieren al segundo periodista mexicano. *

DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFÍA DE DON JUAN FRANCISCO
SAHAGÚN DE ARÉVALO

Documento 1. [Nombramiento de cronista a favor de Sahagún, por el Virrey de la Nueva España]

“Don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, caballero del Orden de Santiago, comendador de la Adelfa en el de Alcántara, del Consejo de S. M. en el Supremo de Guerra, capitán general de los reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia de ella, etcétera.

Habiéndoseme representado por el Cabildo y Ayuntamiento de esta nobilísima ciudad en consulta de trece de enero del año pasado de mil setecientos y veinte y nueve, que siendo los cronistas los que con los libros de historia hacen patentes las memorias y sucesos pasados, asientan los presentes que experimentan y dan norma para los futuros, habiendo acaecido en más de doscientos años que ha se conquistó este reino, tantos, tan diversos y tan dignos de memoria, de lustre y esplendor dél, de tan leales vasallos, de tantos servicios de igual calidad y nobleza, se lamentaba la falta de sus noticias, por haberse carecido de cronista asignado para que, según los tiempos las describiese y generalmente se participasen, gozando el reino de este beneficio; y que pretendiendo dedicarse a este empleo el bachiller don Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, presbítero de este arzobispado, sujeto en quien concurren las circunstancias necesarias, se conseguirá obviar los inconvenientes que de no escribir, olvidar los sucesos se siguen, y las utilidades que de encomendarlos a la memoria redundan, sirviéndome de conferirle título de historiador y cronista general, para que, en su virtud se dedique a ejecutarlo en la forma prevenida por las leyes, de que, dada vista al señor Fiscal de S. M. y con su respuesta pedido dictamen al señor don Juan de Oliván Rebolledo, del Consejo de S. M., su oidor en esta Real Audiencia, conformándome con su parecer de quince de febrero de este año, y considerando ser necesario que en

* *Op. cit.*, t. iv, pp. 217-221.

esta ciudad haya cronista que en historia recomiende a la posteridad los casos y sucesos loables de este reino para excitar con nobles impulsos a su imitación y que no descaezca el esplendor de los pasados, que los dejó como por estrella del norte para su seguimiento, y que de no haber habido hasta ahora en esta corte desde la conquista de este reino quien se dedique a tan glorioso trabajo, sólo se tiene noticia de algunos sucesos por las Crónicas de las Sagradas Religiones, en que por incidencia y de paso se han tratado, de que se ocasiona el lamento de esta falta; para que cese, atendiendo al celo y aplicación con que quiere dedicarse a este empleo el bachiller don Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, presbítero de este arzobispado, y concurrir en él las circunstancias necesarias de calidad, literatura y demás que lo hacen capaz de dicho empleo, a que ofrece destinarse sin costo de real hacienda ni del público; por el presente lo elijo y nombro por el primer historiador y cronista de esta nobilísima ciudad, para que, como tal, historie y escriba lo concerniente a la parte natural, moral y política, y todos los casos y sucesos dignos de memoria y noticias importantes a la conveniencia pública, arreglándose en todo a las leyes que tratan de esta materia y las del cronista mayor del Consejo de Indias; y debajo de sus condiciones y de la de que, conforme fuese escribiendo pliegos, los ha de ir manifestando al expresado señor don Juan de Oliván Rebolledo, a quien tengo nombrado por decreto de veinte del mismo mes de febrero, para el examen de todo lo que sea conveniente que pueda imprimirse, y que dichos pliegos se vayan poniendo en el archivo de esta ciudad, en lugar reservado, para cuando se impriman estando en satisfacción la obra o parte de ella; y ordeno al Cabildo y Ayuntamiento de esta ciudad le haya, tenga y reciba por tal primer historiador y su cronista general, y que le haga guardar y se le guarden todas las honras, gracias y preeminencias que por razón de tan honorífico empleo le son debidas.

México y agosto tres de mil setecientos y treinta y tres años. *El Marqués de Casafuerte*. Por mandado de Su Excelencia. *Don José Porráez*.

Documento 2. Escrito [de Sabagún de Arévalo al cabildo de México]

“Muy ilustre señor. Bachiller Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, presbítero de este arzobispado, en la mejor forma que por derecho lugar haya, digo: Que el excelentísimo

señor Marqués de Casafuerte, virrey que fue de este reino, se sirvió (por consulta que V. S. le hizo), conferirme el título y nombramiento de primer cronista general de V. S. con las honras y prerrogativas que le corresponden y demás que en él se expresan y expongo a la justificación y beneficencia de V. S., como a quien toca la conservación y prosperidad de lo que a su primer influjo recibió la subsistencia, para que se sirva continuar vigorizando su hechura, dándole para su aumento y permanencia el cultivo que espero de su benignidad, mandando se me acepte y ponga en los libros de su Ilustre Cabildo, guardándome las honras, privilegios, franquezas, etcétera, que las leyes previenen, y que, haciéndose notorio para que se cumpla, dándoseme los recados necesarios para que conste; a V. S. suplico mande como pido en derecho, lo que espero de su benignidad. *Bachiller Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara.*

“Cabildo de México y febrero veinte y cinco de mil setecientos y treinta y siete años. Al señor procurador general. *Gabriel de Mendieta Rebollo.*”

Documento 3. Respuesta del señor Procurador General

“Muy ilustre señor. El Procurador General de V. S., habiendo visto este escrito y despacho del Superior Gobierno, que le acompaña, digo: que siendo V. S. servido, podrá darle su debido obediencia, y que en su ejecución y cumplimiento se haya el licenciado bachiller Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, presbítero de este arzobispado, por su primer historiador y cronista general, mandando, asimismo, que se le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, excepciones y prerrogativas que por razón de tan honorífico empleo le son debidas, y que puéstose razón de ello, de este escrito y de dicho despacho en los libros de este ilustre Ayuntamiento, se le vuelva todo para su resguardo, haciendo saber a dicho licenciado (independientemente de las gracias que se le deben dar y dan por el trabajo que en sí coge de dicho empleo), que cada y cuando que necesitare de libros o papeles del archivo para el efecto o efectos que convengan, a V. S. lo represente para que se le franqueen los que así fueren que es lo que parece de justicia, cuyo cumplimiento pide dicho procurador general.

México y junio cuatro de mil setecientos y treinta y siete. *Luis Inocencio de Soria Villarroel y Velázquez. Licenciado Legaria.*"

Documento 4. Decreto del Cabildo

"Que en el cabildo que se celebró en esta nobilísima ciudad a catorce de junio de mil setecientos y treinta y siete, se vio este escrito-respuesta del señor procurador general y el superior despacho del excelentísimo señor Marqués de Casafuerte, y leído todo, se obedeció con el respeto debido, y se mandó se haga como lo pide el dicho señor procurador general, y sentado en el libro donde se sientan las reales cédulas y otros despachos pertenecientes a esta nobilísima ciudad, que paran en su archivo, se le devuelva a dicho licenciado bachiller Juan Francisco Sahagún de Arévalo el despacho del Superior Gobierno y se le dé testimonio de su escrito y lo a ello proveído, como parece en el libro capitular, a que me remito. *Gabriel de Mendieta Rebollo.*"

"Concuerta con dicho escrito, respuesta del señor procurador general y decreto a ello proveído, que original está y queda en el archivo del oficio de Cabildo, a que me refiero; y para que conste, en virtud de lo mandado, doy el presente, en México y junio veinte y uno de mil setecientos y treinta y siete, siendo testigos Matías García, Félix de Macarena y Domingo de Vargas, vecinos de esta ciudad.

"En testimonio de verdad. *Gabriel de Mendieta Rebollo*, escribano mayor del Cabildo."

Documento 5. [Del cabildo al rey de España]

"Señor. Concurriendo en la persona del bachiller don Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, presbítero domiciliario de el arzobispado de esta ciudad de México, natural y originario de ella, su notoria calidad, verificada por los papeles e instrumentos de sus ascendientes, comprobado con haber sido hijo legítimo de legítimo matrimonio del capitán don Alonso de Arévalo y de doña Gertrudis Micaela de Guevara; y dicho capitán don Alonso, su padre, había sido diputado de la muy ilustre Cofradía de la Nobleza del título de la Santa Veracruz, fundada en la parroquia de esta advocación en esta dicha ciudad; su grande aplicación a las letras, y, como tal, hallarse graduado de bachiller en esta Uni-

versidad en las facultades de filosofía y teología; su modestia, recato y honestidad y virtud con que se porta, adelantando su desvelo, el que por hallarse con noticias curiosas y peregrinas de los acasos y sucesos más notables ocurridos en esta dicha ciudad, desde su gloriosa conquista, se le ha dado título de su primero cronista, en que está trabajando y continuamente lo hace, en investigar noticias, así de las de este reino como de las que adquiere de la Europa, que saca a luz todos los meses, para lo cual y como tal cronista, está dispuesto se le suministren por todos los archivos, trabajo en que no logra auxilio ni conveniencia alguna, más que el notorio de su aplicación; y siendo por ésta y sus méritos atendido por esta nobilísima ciudad y hallarse pobre, destituido de conveniencias y con una madre y hermana pobres, le precisa su obligación a suplicar a V. M. (como rendidamente lo hace), se sirva honrarle en los puestos que espera merecer de la real y liberal mano de V. M., cuya católica y real persona guarde Dios, como la cristiandad ha menester.

“Sala capitular de México y etcétera, y junio seis de mil setecientos treinta y ocho. *Juan Gutiérrez Rubín de Zelis. Luis Inocencio de Soria Villarroel y Velázquez. Juan de Baeza y Bueno. Don Luis Miguel de Luyando y Vermeo. Don Cayetano de Medina y Paravicino. José Francisco de Aguirre y Espinosa. Francisco Martín Pablo y Fernández. Lorenzo de Arellano y Tres Madres. Gabriel de Mendieta Rebollo.*”

Documento 6. [Poder otorgado por Sahagún a dos vecinos de la villa de Madrid para pretender gracias y mercedes a su nombre, ante el Rey de España]

“En la ciudad de México, a catorce días del mes de julio de mil setecientos treinta y ocho años, ante mí el escribano y testigos, el bachiller don Juan Francisco Sahagún de Arévalo Ladrón de Guevara, presbítero del arzobispado de esta ciudad, vecino de ella y su primer cronista, a quien doy fe que conozco, otorga que da todo su poder cumplido, bastante en derecho, cual se requiera y sea necesario, más que da y debe valer, a don Antonio Manuel de Garriga, en primero lugar, y en su falta u otro justo impedimento, en segundo lugar, a don Antonio de Ochorán, ambos vecinos de la villa y corte de Madrid, a cada uno en el lugar y grado que van nombrados, y con igual facultad de que lo que el uno comenzare lo pueda proseguir, fenecer y acabar el otro, generalmente para

que en nombre del otorgante, representando su propia persona, derechos y acciones, puedan parecer y parezcan ante la Católica y Real Majestad del Rey, nuestro señor (que Dios guarde muchos años), en su Real y Supremo Consejo de las Indias y demás Audiencias, Cancillerías, Jueces y Justicias y Tribunales, superiores e inferiores, que con derecho deban, y le piden y supliquen a su Real Majestad le honre con la gracia y merced que su gran dignación fuere servido; para lo cual y poderlo conseguir puedan presentar y presenten cualesquiera escritos, memoriales, informaciones, testimonios de méritos, servicios y otros cualesquiera recaudos que convengan; y conseguido que hayan cualesquiera honra, gracias y merced, lo acepten en su nombre, repitiendo las gracias, y saquen las reales cédulas y despachos que para su obtención sean necesarios, los cuales, por duplicado o triplicado, y pasados en toda forma, le remitan y envíen en las ocasiones más prontas de banderas de navíos que vengan de aquellos reinos para estos de Nueva España; que para ello y lo dependiente les da y otorga este dicho poder, amplio y no limitado, con libre, franca y general administración y facultad de enjuiciar, jurar y sustituir, en una o más personas, agentes y procuradores, revocar sustitutos y nombrar otros; que a todos releva de costas, según derecho; y lo firmó, siendo testigos Juan María Díaz, don Alonso Jiménez y Diego Jacinto de León, presentes. *Juan Francisco Sabagún de Arévalo*. Ante mí, *Manuel Ximénez de Benjumea*, escribano real.

“Hago mi signo (hay un signo) en testimonio de verdad. *Manuel Ximénez de Benjumea*, escribano real (*hay una rúbrica*).”

“Consejo, cuatro de marzo de mil setecientos treinta y nueve. Pídase informe de los términos en que este sujeto tiene este ejercicio, su trabajo y demás circunstancias que concurren para este empleo, etcétera. Ejecutado (Archivo de Indias, 61-5-1).”